

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

14774 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental sobre Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda por la que se aprueba provisionalmente el expediente de información pública del Proyecto de "Modificación de la línea límite de edificación de la autovía A-7, pp.kk. 170+700 al 171+700, sentido Barcelona. Tramo: Travesía de San Pedro de Alcántara". Provincia de Málaga.*

El Subdirector General de Explotación y Gestión de Red, por delegación de la Sra. Ministra de Fomento (Resolución Delegación de atribuciones Orden FOM/1644/2012 de 23 de julio, BOE 25/072012) con fecha 29 de noviembre de 2012 ha resuelto:

Aprobar provisionalmente la propuesta de modificación de la línea límite de edificación en la Autovía del Mediterráneo (A-7) entre los pp.kk. 170+700 al 171+700 sentido Barcelona, travesía de San Pedro de Alcántara (tm. de Marbella), estableciéndola a 25,0 m. de la cara exterior del muro del falso túnel de soterramiento ejecutado y coincidiendo con el borde exterior de la zona de servidumbre.

Según lo establecido en el artículo 85.4 del Reglamento General de Carreteras (RD 1812/1994, de 2 de septiembre) la referida propuesta se somete a información pública por el plazo de 30 días hábiles desde su publicación en el BOE, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda formular las alegaciones que estime pertinentes.

A tal efecto el citado proyecto puede ser examinado en las oficinas de esta Demarcación en la Avda. de Madrid, n.º 7, Granada, en la Unidad de Carreteras de Málaga, Paseo de la Farola, n.º 7 y en el Ayuntamiento de Marbella.

Los escritos formulando alegaciones, dirigidos a esta Demarcación, podrán presentarse en las oficinas de las mismas antes referida o utilizando cualquiera de las modalidades previstas en la vigente Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 31 de enero de 2013.- El Jefe de la Demarcación. Fdo.: José del Cerro Grau.

ID: A130019073-1